

TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca Nº 4.202.592

TITULAR DE LA MARCA: HERMANDAD MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DE SETEFILLA			
DISTINTIVO:	TIPO DISTINTIVO: FIGURATIVA		
MEDIDA DE N'S' DE SETEFILLA BLORA DE NORMA ADADADADADADADADADADADADADADADADADADA	COLORES REIVINDICADOS CELESTE, NEGRO Y BLANCO		
	DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:		

8 de febrero de 2.023	FECHA CONCESIÓN REGISTRO: 26 de diciembre de 2.023	PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA
MARCA ESPAÑOLA POR	TRANSFORMACIÓN	
FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN	MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:	
FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:	ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA Nº.:	



Marca Nº. 4.202.592

CLASE

PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS

26

CINTAS DE MATERIALES TEXTILES; CINTAS DE MERCERIA; CINTAS DE SEDA; CINTAS DECORATIVAS; CINTAS GRUESAS DE TELA.

El presente título, consta de: 2 páginas

Madrid, 26 de diciembre de 2023 La Directora del departamento de Signos Distintivos